



RESOLUCIÓN No. **185** DE 20  
( 22 MAY 2025 )

*"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025"*

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL.**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001

y

**CONSIDERANDO**

Que, de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996<sup>1</sup>, "Las apropiaciones deben referirse en cada Entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas".

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones según lo siguiente: a) Traslado Presupuestal. Es la modificación que disminuye el monto de una apropiación para aumentar la de otra, en la misma cuantía (...)"

Que el artículo 10° del Decreto Distrital No. 192 de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones", establece que:

*"Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los establecimientos públicos del Distrito estas modificaciones al*

<sup>1</sup> "Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital"

**CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 185 22 MAY 2025**

*"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025"*

*anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.*

*Estos actos administrativos requieren para validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.*

***Parágrafo.** Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)."*

Que mediante el Decreto Distrital No. 470 del 27 de diciembre de 2024, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 940 del 19 de diciembre de 2024.

Que mediante memorando con radicado No. 3-2025-12086 del 15 de mayo de 2025, la Dirección Administrativa y Financiera, solicita realizar un traslado presupuestal interno, con el fin de contar con los recursos suficientes de los rubros que constituyen los gastos de funcionamiento, Adquisición de bienes y servicios de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., según se detalla a continuación:

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. \_\_\_\_\_

*"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025"*

CONTRACRÉDITOS

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE	MODIFICACIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA
O2120201002082823105	Vestidos de tejidos de algodón para hombre	3.000.000	-859.120	2.140.880
O2120201002082823610	Overoles para trabajo	16.002.000	-504.600	15.497.400
O2120201002082824302	Prendas de vestir en material plástico	3.300.000	-88.560	3.211.440
O2120201003053527012	Gasa esterilizada	279.000	-122.760	156.240
O2120201003063699022	Caretas de material plástico para protección	804.000	-241.704	562.296
O2120201003063699073	Recolector de cortopunzantes de material plástico	270.000	-72.950	197.050
O2120201003083899918	Guantes industriales	22.360.000	-1.525.521	20.834.479
O2120201003083899997	Artículos n.c.p. para protección	10.933.000	-2.614.412	8.318.588
O21202020080383990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	193.937.000	-17.464.000	176.473.000
	<b>TOTAL</b>	<b>250.885.000</b>	<b>-23.493.627</b>	<b>227.391.373</b>

Que los recursos disponibles, obedecen a saldos en los rubros de elementos de protección personal y seguridad industrial, resultantes del estudio de mercado; y a los recursos del rubro Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. que no se utilizarán en lo que resta de la vigencia, una vez priorizados los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 18522 MAY 2025

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025"

CRÉDITOS

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE	MODIFICACIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA
O2120201002092951001	Botas de caucho y/o plástico con puntera y/o plantilla de acero	7.050.000	3.615.900	10.665.900
O2120201003053529901	Botiquines para emergencia	2.550.000	1.016.137	3.566.137
O2120201003063699055	Protectores auditivos (tapones) de material plástico	700.000	1.281.200	1.981.200
O2120201004084825399	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	2.280.000	116.390	2.396.390
O21202020060868019	Otros servicios postales n.c.p.	380.000.000	8.300.000	388.300.000
O21202020080484312	Servicios de periódicos y revistas en línea (on-line)	0	9.164.000	9.164.000
	<b>TOTAL</b>	<b>392.580.000</b>	<b>23.493.627</b>	<b>416.073.627</b>

Que la Subdirección de Gestión Documental, mediante memorando No. 3-2025-11381 del 06 de mayo de 2025 y su anexo, con alcance del 13 de mayo de 2025 con memorando No. 3-2025-11963, manifiesta que actualmente la Entidad está adelantando un proceso de subasta inversa para contratar el servicio de administración del centro de correspondencia de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y que de acuerdo con el cronograma del proceso, el contrato que de éste se derive iniciaría el 19 de junio de 2025.

Que con el fin de garantizar el servicio de Administración del centro de Correspondencia de manera ininterrumpida hasta el 18 de junio de 2025, se requiere adicionar y prorrogar el contrato de prestación de servicio 4233300-550-2024 suscrito con la firma **ESM LOGISTICA**, para la prestación del servicio de administración del centro de correspondencia de la Secretaría

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **185** 22 MAY 2025

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025"

General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el cual finaliza el 31 de mayo de 2025, para lo cual solicita la asignación de recursos por \$8.300.000, en el siguiente rubro presupuestal:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CRÉDITO
O21202020060868019	Otros servicios postales n.c.p.	\$8.300.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$8.300.000</b>

Que la Subdirección de Servicios Administrativos, mediante memorando No. 3-2025-11467 del 07 de mayo de 2025, informa que en atención a la políticas ambientales y de austeridad en el gasto impulsadas por la Secretaría General, las suscripciones a periódicos y revistas se manejarán de manera digital, por lo cual, para atender las suscripción a los diarios El Espectador, La República, Nuevo Siglo, El Tiempo y Portafolio, y a la revista Semana, se requiere modificar los rubros actuales de periódicos y revistas impresas con un presupuesto total de \$9.164.000 a suscripciones digitales en el siguiente rubro presupuestal:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CRÉDITO
O21202020080484312	Servicios de periódicos y revistas en línea (on-line)	\$9.164.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$9.164.000</b>

Que la Dirección de Talento Humano, mediante memorando No. 3-2025-11958 del 13 de mayo de 2025, manifiesta que para adelantar el proceso de "Adquisición Elementos de Protección Personal y Seguridad Industrial que requiera la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.", se realizó un ejercicio de proyección teniendo en cuenta para ello la cantidad de servidores y contratistas que requieran elementos de protección personal, esto de acuerdo con el tipo de actividades desempeñadas y peligros a los cuales están expuestos.

Que en consecuencia los rubros y recursos a acreditar son los siguientes:

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **185** 22 MAY 2025

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025"

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CRÉDITO
O2120201002092951001	Botas de caucho y/o plástico con puntera y/o plantilla de acero	\$3.615.900
O2120201003053529901	Botiquines para emergencia	\$1.016.137
O2120201003063699055	Protectores auditivos (tapones) de material plástico	\$1.281.200
O2120201004084825399	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	\$116.390
	<b>TOTAL</b>	<b>\$6.029.627</b>

Que, una vez analizadas las apropiaciones presupuestales susceptibles de afectación, los recursos acreditados se atenderán con cargo a los saldos en los rubros de elementos de protección personal y seguridad industrial, resultantes del estudio de mercado; y a los recursos del rubro Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. que no se utilizarán en lo que resta de la vigencia, una vez priorizados los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión.

Que los rubros a contracreditar con los siguientes:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CONTRACRÉDITO
O2120201002082823105	Vestidos de tejidos de algodón para hombre	\$859.120
O2120201002082823610	Overoles para trabajo	\$504.600
O2120201002082824302	Prendas de vestir en material plástico	\$88.560
O2120201003053527012	Gasa esterilizada	\$122.760
O2120201003063699022	Caretas de material plástico para protección	\$241.704
O2120201003063699073	Recolector de cortopunzantes de material plástico	\$72.950
O2120201003083899918	Guantes industriales	\$1.525.521
O2120201003083899997	Artículos n.c.p. para protección	\$2.614.412
O21202020080383990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	\$17.464.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$23.493.627</b>

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **185** **22 MAY 2025**

*"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025"*

Que el presente traslado no modifica el monto agregado de las apropiaciones de funcionamiento y, al encontrarse dentro de las causales en las que se exceptúa el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda, se hace mediante resolución expedida por el Representante Legal de la Entidad.

Que la Subdirección Financiera, verificó que existe apropiación disponible en los rubros objeto de modificación.

Que, por lo anterior, se hace necesario efectuar las modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en la vigencia 2025.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo 1º:** Efectuar el siguiente traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento – Adquisición de bienes y servicios de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en la vigencia 2025, por valor de Veintitrés Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Veintisiete Pesos (\$23.493.627) M/Cte., así:

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
O2	Gastos	23.493.627	23.493.627
O21	Funcionamiento	23.493.627	23.493.627
O212	Adquisición de bienes y servicios	23.493.627	23.493.627
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	23.493.627	23.493.627
O2120201	Materiales y suministros	6.029.627	6.029.627
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	3.615.900	1.452.280
O212020100208	Tejido de punto o ganchillo;	-	1.452.280

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. \_\_\_\_\_

*"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025"*

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
	<b>prendas de vestir</b>		
O2120201002082823105	Vestidos de tejidos de algodón para hombre	-	859.120
O2120201002082823610	Overoles para trabajo	-	504.600
O2120201002082824302	Prendas de vestir en material plástico	-	88.560
<b>O212020100209</b>	<b>Cuero y productos de cuero; calzado</b>	<b>3.615.900</b>	-
O2120201002092951001	Botas de caucho y/o plástico con puntera y/o plantilla de acero	3.615.900	-
<b>O2120201003</b>	<b>Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)</b>	<b>2.297.337</b>	<b>4.577.347</b>
<b>O212020100305</b>	<b>Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)</b>	<b>1.016.137</b>	<b>122.760</b>
O2120201003053527012	Gasa esterilizada	-	122.760
O2120201003053529901	Botiquines para emergencia	1.016.137	-
<b>O212020100306</b>	<b>Productos de caucho y plástico</b>	<b>1.281.200</b>	<b>314.654</b>
O2120201003063699022	Caretas de material plástico para protección	-	241.704
O2120201003063699073	Recolector de cortopunzantes de material plástico	-	72.950
O2120201003063699055	Protectores auditivos (tapones) de material plástico	1.281.200	-
<b>O212020100308</b>	<b>Muebles; otros bienes transportables n.c.p.</b>	-	<b>4.139.933</b>
O2120201003083899918	Guantes industriales	-	1.525.521
O2120201003083899997	Artículos n.c.p. para protección	-	2.614.412
<b>O2120201004</b>	<b>Productos metálicos y paquetes de software</b>	<b>116.390</b>	-
<b>O212020100408</b>	<b>Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes</b>	<b>116.390</b>	-
O2120201004084825399	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	116.390	-
<b>O2120202</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	<b>17.464.000</b>	<b>17.464.000</b>

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 185

*"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025"*

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	8.300.000	-
O212020200608	Servicios postales y de mensajería	8.300.000	-
O21202020060868019	Otros servicios postales n.c.p.	8.300.000	-
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	9.614.000	17.464.000
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	-	17.464.000
O21202020080383990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	-	17.464.000
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	9.164.000	-
O21202020080484312	Servicios de periódicos y revistas en línea (on-line)	9.164.000	-
<b>TOTAL</b>		<b>23.493.627</b>	<b>23.493.627</b>

**Artículo 2º:** Ordenar a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 470 de 2024, dar trámite a los movimientos presupuestales señalados en el presente acto administrativo.

**Artículo 3º:** Comunicar el contenido de la presente Resolución, a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, a la Dirección de Talento Humano, a la Dirección Administrativa y Financiera, a la Subdirección de

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 185 22 MAY 2025

*"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025"*

Servicios Administrativos, a la Subdirección de Gestión Documental y a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

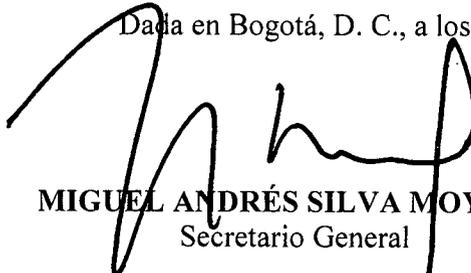
**Artículo 4º:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**Artículo 5º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D. C., a los

22 MAY 2025.



MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO  
Secretario General

Proyectó: Didier Ricardo Orduz Martínez - Profesional Especializado - Subdirección Financiera  
Revisó: Fredy Gabriel Hernández Gutiérrez - Subdirector Financiero  
Revisó: Mauro Rodrigo Palta Cerón- Director Administrativo y Financiero  
Aprobó: Henry Humberto Villamarín - Subsecretario Corporativo.